



CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2020/42	La Junta de Gobierno Local

D.ª MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MUÑOZ, EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICA:

Que en la sesión celebrada el 2 de diciembre de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

“4. ASUNTOS GENERALES.

4.1. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA SOBRE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y PROYECTOS JUVENILES EN EL EJERCICIO 2020.

Dada cuenta por el señor Secretario General de la propuesta que eleva a la Junta de Gobierno Local don Juan Andrés Torres Escarabajal, concejal delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia, de fecha 24 de noviembre de 2020, que, transcrita literalmente, dice lo siguiente:

«Atendiendo a la convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles para el presente año, y una vez estudiadas las distintas solicitudes, esta Concejalía propone sean concedidas las subvenciones a las entidades y en las cantidades abajo reflejadas; teniendo en cuenta que en concepto de subvenciones se aprobó en su día la cantidad de 6.000,00 €.

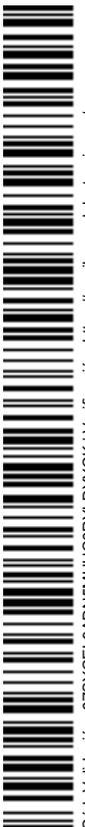
Por todo ello, es por lo que solicito se provean las gestiones oportunas para la aprobación, si procede, de las siguientes subvenciones:

1. Scout Severo Montalvo	1.600 €
2. Scout Centro Cultural de Renfe	1.600 €
3. Club de Rol Thorondor	800 €
4. Águilas Naturalmente Activa	800 €
5. Juventudes Marianas Vicencianas	400 €
6. Guadalentín Emprende	400 €
7. Afemac	400 €

TOTAL: 6.000 €

Entre las solicitudes recibidas, se desestiman, por incumplir la finalidad o no ser destinatario de las mismas, atendiendo a la convocatoria, la siguiente:

— Cáritas.





Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.»

Previa deliberación de los señores asistentes, en virtud de las atribuciones delegadas por la señora Alcaldesa-Presidenta en la Junta de Gobierno Local, mediante resolución dictada el día 17 de junio de 2019, por unanimidad

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder las siguientes subvenciones a las asociaciones juveniles que se detallan a continuación, correspondientes al ejercicio 2020:

Asociación	Importe euros
1. Grupo Scout Severo Montalvo	1.600,00 €
2. Asociación Grupo Scout Centro Cultural de Renfe	1.600,00 €
3. Asociación Club de Rol Thorondor	800,00 €
4. Club Deportivo Águilas Naturalmente Activa	800,00 €
5. Juventudes Marianas Vicencianas	400,00 €
6. Asociación de Jóvenes Empresarios de la Comarca del Guadalentín	400,00 €
TOTAL: 5.600,00 €	

Los beneficiarios quedan obligados a lo siguiente:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

SEGUNDO.- Desestimar la solicitud de la Asociación Salud Mental Águilas – Afemac, por ser objeto de subvención en la convocatoria a entidades genéricas sin ánimo de lucro.

TERCERO.- Desestimar la solicitud de Cáritas Parroquial de San José de Águilas, por ser beneficiaria de subvenciones a través de convenios suscritos con este Ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno del Sr. Teniente de Alcalde delegado, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

